

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**20914** *Resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de julio de 2022 (BOE de 18 de julio de 2022), y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG de 12 de febrero) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos de las personas que se relacionan en el anexo.

Los citados nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 29 de noviembre de 2022.–El Rector, Antonio López Díaz.

## ANEXO

Núm. concurso	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo Docente	Área de conocimiento	Departamento	Localidad	Código plaza
102T/22	María Inmaculada Valeije Álvarez.	***4526**	Profesor/a Titular de Universidad.	Derecho Penal.	Derecho Público Especial y de la Empresa.	Santiago de Compostela.	C01932
106T/22	Manuel González López.	***9319**	Profesor/a Titular de Universidad.	Economía Aplicada.	Economía Aplicada.	Santiago de Compostela.	C01936
107T/22	Gonzalo Rodríguez Rodríguez.	***6042**	Profesor/a Titular de Universidad.	Economía Aplicada.	Economía Aplicada.	Santiago de Compostela.	C01937
116T/22	Abraham Antonio Gallas Torreira.	***9013**	Profesor/a Titular de Universidad.	Física Atómica, Molecular y Nuclear.	Física de Partículas.	Santiago de Compostela.	C01895
121T/22	Julia María Crespo Comesaña.	***8078**	Profesor/a Titular de Universidad.	Didáctica y Organización Escolar.	Pedagogía y Didáctica.	Santiago de Compostela.	C01947
122T/22	María Dolores Fernández Tilve.	***1744**	Profesor/a Titular de Universidad.	Didáctica y Organización Escolar.	Pedagogía y Didáctica.	Santiago de Compostela.	C01948
123T/22	Josefa del Carmen Fernández de la Iglesia.	***9773**	Profesor/a Titular de Universidad.	Didáctica y Organización Escolar.	Pedagogía y Didáctica.	Santiago de Compostela.	C01949
124T/22	Laura María Varela Crespo.	***6448**	Profesor/a Titular de Universidad.	Teoría e Historia de la Educación.	Pedagogía y Didáctica.	Santiago de Compostela.	C01950
125T/22	Mónica Alzate García.	***9455**	Profesor/a Titular de Universidad.	Psicología Social.	Psicología Social, Básica y Metodología.	Santiago de Compostela.	C01951